

Viernes, 3 de febrero de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Vegaviana

##### **ANUNCIO. Aprobación Plan Medidas Antifraude.**

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se informa que el Excmo. Ayuntamiento de Vegaviana (Cáceres) aprobó con fecha 30 de enero de 2023 el Plan de Medidas Antifraude que incluye como Anexo IV el Código de buenas conductas, que estarán a disponibles en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se expone para general conocimiento y exposición pública

Vegaviana, 31 de enero de 2023

María Rocío Pérez Rivero  
ALCALDESA - PRESIDENTA

